



FUNDES

CIENCIA FE Y LIDERAZGO
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA

RESOLUCION No. 362 (29 -11-2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL MONTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE INSCRIPCION, MATRICULA Y OTROS SERVICIOS ACADEMICOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2026

El Rector de la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya "FUNDES", en uso de sus facultades legales, especialmente las otorgadas en el Artículo 15, Literal c) de los Estatutos Generales, referentes al cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 122 de la ley 30 de 1992, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 (capítulo 9, sección 1, artículo 2.5.3.9.1.1) y la resolución 20434 de 2016 que derogó la resolución 12161 de 2015, las Instituciones de Educación Superior (IES) están autorizadas para fijar el valor de los derechos pecuniarios.
- Que es necesario señalar los valores de los costos que los estudiantes deben cubrir para los periodos académicos que se inician en el año 2026 y las condiciones financieras que se aplican a partir del primer semestre del mismo año 2026.
- Que el artículo 4 parágrafo 2 de la resolución 19591 del 2017 del MEN confirma el índice de precio al consumidor (IPC) anualizado (noviembre del año anterior al 31 de octubre del año que cursa) como medida para el incremento de los valores de matrículas y derechos pecuniarios en las instituciones de educación superior de carácter privado.
- Que el DANE ha fijado la variación anual acumulada del IPC anual para Colombia con corte a fecha 31 de octubre de 2025, en la tasa del **5.51%** según la publicación oficial del 10 de noviembre de 2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los derechos pecuniarios generales en **pregrado** para el año 2026, así:

CONCEPTO	COSTO
	2026
Inscripciones y reintegros pregrado	\$175.000
Constancias	\$16.150

Inspirando + Valor y Transformación



FUNDES

CIENCIA FE Y LIDERAZGO
FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA

Examen de Habilitación	\$83.300
Examen Supletorio pregrado	\$83.300
Examen preparatorio Derecho primera vez fecha ordinaria	\$158.500
Examen preparatorio Derecho 2da y + veces fecha ordinaria	\$230.550
Examen preparatorio Derecho fecha extraordinaria	\$583.650
Diplomado Preparatorio Único Derecho	dos (2) SMMLV
Examen de última materia pregrado	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre
Exámenes de validación/ suficiencia pregrado	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre
Homologación por asignatura pregrado	\$46.550
Curso de nivelación pregrado	Valor de los créditos de la asignatura, sujeto a condiciones de factibilidad para su realización.
Seminario opción de grado pregrado	Dos (2) veces el costo del valor de la matrícula.
Continuidad académica pregrado	Cincuenta por ciento (50%) del valor actual de la matrícula.
Derechos de grado solemnes fechas establecidas:	\$751.800
Derechos de grado simples fechas establecidas:	\$1.128.050
Certificado de notas por semestre	\$25.600
Certificado de contenidos programáticos por semestre.	\$51.150
Duplicado del acta de grado	\$65.300
Duplicado del diploma de grado	\$126.950
Duplicado de certificado de diplomados y seminarios	\$37.200
Duplicado de carnet estudiantil	\$14.500

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el aumento máximo en el índice establecido por el DANE según la variación anual acumulada con corte del mes de octubre pasado para la matrícula semestral de los programas de **pregrado** ofrecidos por la Institución, así:

	COSTO
Programa	2026
Psicología	\$2.560.400
Derecho	\$4.802.600
Licenciatura en Lengua Extranjera-Inglés	\$3.842.150
Tecnología en Regencia de Farmacia	\$1.889.450

Inspirando + Valor y Transformación



FUNDES

CIENCIA FE Y LIDERAZGO
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA

Resolución 362 Costos Académicos 2026

Página 3 de 4

Administración Ambiental (virtual)	\$5.474.050
Ingeniería Comercial (virtual)	\$4.177.650
Crédito académico individual en Psicología	\$159.750
Crédito Académico individual en Derecho	\$299.850
Crédito académico individual en Lic. Lengua extranjera ingles	\$239.900
Crédito académico individual en Tecnología Regencia Farmacia	\$125.750
Crédito académico individual en Administración Ambiental (virtual)	\$342.000
Crédito académico individual en Ingeniería Comercial (virtual)	\$241.150

ARTÍCULO TERCERO: Establecer los derechos pecuniarios para **posgrado** a nivel de **Especialización** con vigencia al año 2026 así:

	COSTO
	2026
Inscripción especialización	\$227.300
Especialización Evaluación intervención psicoeducativa	\$7.372.700
Costo 1 crédito académico especialización EIPE	\$567.000
Especialización en Gestión del Talento Humano (virtual)	\$5.515.450
Costo 1 crédito académico especialización GTH (virtual)	\$551.400
Especialización en Gerencia de Proyectos (virtual)	\$5.515.450
Costo 1 crédito académico especialización GP (virtual)	\$551.400
Especialización en Derecho Procesal Penal (virtual)	\$7.673.400
Costo 1 crédito académico especialización DPP (virtual)	\$767.250
Especialización en Gerencia de Empresas de Salud (virtual)	\$5.515.450
Costo 1 crédito académico especialización (GES) (virtual)	\$551.500
Especialización en Sistemas Integrales de Gestión de la calidad, medio ambiente y riesgos laborales (virtual)	\$5.515.450
Costo 1 crédito académico especialización (SIGCMARL) (virtual)	\$551.500
Examen Supletorio especialización	\$153.300
Examen Supletorio extemporáneo especialización	\$199.450
Examen de última materia especialización	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre
Exámenes de validación/ suficiencia especialización	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre
Homologación por asignatura especialización	\$405.250
Curso de nivelación especialización	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del semestre. Sujeto a

Inspirando + Valor y Transformación

Aprobada según Resolución 1495 del Ministerio de Educación Nacional, reformada según Resolución 5607 de Julio 12 de 2011 / Código ante el ICFES 2741 – NIT. 809.008.799-7

☎(8)2485862 - 2488787 📍Carrera 7 No. 10 - 37 📠733520 / Espinal - Tolima - COL

📞3202254010 🌐www.fundes.edu.co ✉fundes@fundes.edu.co



FUNDES

CIENCIA FE Y LIDERAZGO
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA

Resolución 362 Costos Académicos 2026

Página 4 de 4

	condiciones de factibilidad para su realización
Continuidad académica especialización	Cincuenta por ciento (50%) del valor actual de la matrícula.
Plan coterminal* (según programa y plan especial descuentos)	\$7.673.400
Derechos de grado solemnes fechas establecidas:	\$812.800
Derechos de grado simples fechas establecidas:	\$1.219.500
Duplicado de carnet estudiantil	\$14.500

ARTICULO CUARTO: Fijar como valor de **matrícula extraordinaria** para todos los programas de acuerdo con el calendario académico administrativo establecido, un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%), sobre el valor total del respectivo semestre.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Espinal Tolima a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2025.

P. ROBERTO JOSÉ GUZMÁN VILLANUEVA.
Rector.

Vo. Bo. María Odette Amaya
Dirección Administrativa y Financiera.

Inspirando + Valor y Transformación

Aprobada según Resolución 1495 del Ministerio de Educación Nacional, reformada según Resolución 5607 de Julio 12 de 2011 / Código ante el ICFES 2741 – NIT. 809.008.799-7

☎(8)2485862 - 2488787 📍Carrera 7 No. 10 - 37 📠733520 / Espinal - Tolima - COL

📧3202254010 🌐www.fundes.edu.co ✉fundes@fundes.edu.co